

Introducción



Daniel Busdugan

Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes. Es docente-investigador en ambas universidades. Dirige del Proyecto I+D-UNQ-(2020) "Democracia y diálogo público". Es miembro investigador del Centro de investigaciones y estudios de filosofía del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (CleFi-IdiHCS-UNLP). Es miembro del Observatorio de prácticas públicas de la historia y la filosofía (UNQ). Docente de grado y posgrado. Entre sus principales publicaciones cuenta con: *Sobre la despenalización del aborto y Democracia y razón pública*, además de otros en carácter de coordinador y en colaboración, *Conocimiento, arte y valoración: perspectivas filosóficas actuales, Ideas y perspectivas filosóficas y Aborto: aspecto normativos, jurídicos y discursivos y Rostros del igualitarismo*.



Livio Mattarollo

Es doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de La Plata, donde completó también sus estudios como licenciado y profesor. En 2014 y 2019 recibió los premios de Egresado Distinguido y Egresado de Posgrado Distinguido, respectivamente, por parte de la UNLP. Es docente de grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, y de posgrado en la Maestría en Filosofía, UNQ. Además, realiza tareas de investigación en el Centro de Investigaciones en Filosofía (UNLP/CONICET). Ha publicado capítulos de libros, artículos y reseñas en revistas del país y del exterior. Recientemente ha co-editado el libro *El Aula Abierta* y el dossier "Conceptos de Filosofía Política". Sus áreas de trabajo son la filosofía del conocimiento y la epistemología política, abordadas desde la tradición del pragmatismo clásico.

En la segunda parte de esta publicación, orientada a la Filosofía social y política, se reúne un conjunto de trabajos que interrogan las relaciones entre subjetividad, poder, conflicto y normatividad en las sociedades contemporáneas. Como bien lo recuerda Eduardo Rinesi, especialmente el conflicto y el poder son constitutivos de la política y esta última, a su turno, es constitutiva de la propia naturaleza humana y ámbito de su realización como tal.¹ A través de diversas estrategias conceptuales y tradiciones de pensamiento, los autores convocados, lejos de apelar a una mirada homogénea, despliegan una cartografía plural en la que convergen enfoques genealógicos, hermenéuticos, republicanos, deconstructivos y estético-políticos, y en la que se pone en juego la pregunta por *lo común*.

El eje articulador de esta sección es la convicción compartida de que la Filosofía, en su versión crítica y reflexiva, constituye una herramienta fundamental para pensar las formas de vida actuales, sus aporías éticas y sus potenciales transformadores. La Filosofía, en este registro, no opera como una disciplina que solamente prescribe modelos ideales de justicia o de ciudadanía, sino también como una forma crítica de interrogar los marcos simbólicos y materiales que organizan nuestra pertenencia al mundo social. Uno y otro énfasis tienen antecedentes ilustres en las más diversas tradiciones de la historia de la Filosofía occidental, desde la pregunta de Platón por la república ideal, el estudio de gobiernos comparados de Aristóteles o las condiciones identificadas por Agustín de Hipona para la ciudad de Dios, hasta la noción de Filosofía como *praxis* transformadora sintetizada en la Tesis XI sobre Feuerbach de Karl Marx o la concepción de Filosofía como *diagnóstico y prognosis* moral y política de John Dewey. Desde marcos teóricos abiertamente distintos y en muchos casos contrapuestos, esas perspectivas —como tan-

tas otras— han partido desde la reconstrucción de la situación de su presente y han planteado estrategias para mejorar el estado de cosas de aquello que compone lo público.

Si esto es así, parecería que la Filosofía social y política tiene la pretensión de ir más allá de lo dado (sin que esto implique necesariamente asumir posiciones comprometidas con entidades o procedimientos trascendentales), pretensión que desde el vamos requiere una adecuada comprensión de cómo se estructuran los campos de fuerza que atraviesan las relaciones sociales. En esto consiste la puesta en práctica del “superprincipio filosófico” planteado por Moulines citado anteriormente. En efecto, la complejidad y la dinámica del escenario social y político demanda capacidad analítica, pero también creativa, para poder interpretar qué (nos) está sucediendo y, sobre todo, hacia dónde y con qué medios deberíamos reconstruir las condiciones de existencia.

Como se ha señalado, la Filosofía es una actividad interpretativa de segundo orden, pero eso no debe conducir a pensarla como una actividad inocente, desprendida de los problemas de su contexto ni ajena a las posibilidades de transformación. En la versión del pensamiento y el quehacer filosófico que aquí nos interesa, entonces, las tareas descriptivo-normativas no se presentan separadas ni mucho menos antitéticas, sino como facetas complementarias que subrayan el valor, e incluso la necesidad en nuestro tiempo, de la Filosofía.

El recorrido comienza con una serie de textos que dialogan con el pensamiento de Michel Foucault, lo desplazan o lo confrontan productivamente con otras tradiciones. Mariano Garbarino, en su capítulo “Foucault en la inmancuencia liberal”, realiza una lectura precisa del Foucault de los años 80 centrada en los cursos del Collège de France. Contra una interpretación extendida que ve en esta etapa un giro liberal o una suerte de conversión ideológica, Garbarino sostiene que el interés del filósofo por el

¹ Rinesi, E., *Política, Ágora*, (23), 2024, pp. 237-259.

liberalismo debe entenderse como parte de una indagación amplia sobre las formas de gubernamentalidad y los modos de constitución del sujeto. El autor muestra que Foucault analiza el liberalismo no desde una perspectiva normativa, sino como una racionalidad práctica que estructura las técnicas del poder, las economías de la libertad y los dispositivos de subjetivación. Esta clave interpretativa permite pensar críticamente el modo en que las democracias actuales naturalizan ciertas formas de dominación bajo la apariencia de neutralidad política y eficiencia económica.

Ese anclaje en el pensamiento foucaultiano se amplía con el trabajo de Liliana Guzmán Muñoz titulado “Interpretación y subjetivación: entre Gadamer y Foucault, una tensión fecunda para la Filosofía contemporánea”. Lejos de ubicar a Gadamer y Foucault como figuras antagónicas —el primero como defensor de la tradición, el segundo como genealogista del poder—, Guzmán propone una lectura en tensión que recupera la productividad de su contraste. La pregunta central que atraviesa el texto es cómo se constituye el sujeto sin recurrir ni a esencialismos ni a determinismos estructurales. En este cruce, Gadamer aporta una teoría de la comprensión situada, anclada en la historicidad del lenguaje y la apertura al otro; mientras que Foucault advierte sobre los riesgos de que esa tradición heredada funcione como dispositivo de sujeción. La autora logra un equilibrio interpretativo notable donde ambos pensadores se iluminan mutuamente, y muestra que el problema de la subjetivación y la libertad no puede reducirse a una única matriz conceptual.

Profundizando la dimensión política de la hermenéutica, César David Castro Gómez, en “Gadamer y Taylor, la necesidad de la hermenéutica en la democracia”, explora el vínculo entre comprensión mutua y legitimidad democrática. A partir de la idea de la democracia como “lugar vacío” —una figura que remite a su apertura

constitutiva a la diferencia—, el autor sostiene que la hermenéutica es indispensable para cualquier proyecto democrático que no se agote en la agregación de intereses, sino que se funde en el reconocimiento recíproco. En diálogo con Gadamer y Charles Taylor, Castro Gómez argumenta que el principio hermenéutico puede ser reformulado como un gesto de apertura hacia el otro que permita trascender el etnocentrismo y habilite un espacio público plural. Así, la ciudadanía activa se redefine como capacidad de comprender la ley, como expresión de la dignidad compartida, y no como mera imposición heterónoma.

La sección continúa con textos que desplazan el foco hacia las formas del conflicto y los dispositivos simbólicos que ordenan lo político. Juan Pablo Ortega, en “Reflexión sobre el conflicto maquiaveliano”, retoma el pensamiento republicano de Maquiavelo para analizar el estatuto del disenso en la vida política. Ortega plantea que el conflicto no es por definición destructivo puesto que puede operar como principio constitutivo de la libertad si es encauzado institucionalmente. La *verità effettuale della cosa* permite resignificar el conflicto como fuerza instituyente y no como amenaza al orden. Sin embargo, cuando el disenso degenera en faccionalismo, en luchas intestinas ancladas en intereses privados —las *sètte*—, entonces se torna un factor de disolución de lo común. Ortega ofrece así una lectura matizada del conflicto como ambivalencia constitutiva de la política moderna.

Desde otra perspectiva, Aníbal Serafini, en “Una interpretación de la operatividad del mito, el rito y la utopía en la narrativa política: la diégesis como dispositivo analítico”, se adentra en el campo de la Filosofía política desde una mirada simbólica y semiótica. El autor propone analizar las narrativas políticas a través de la noción de diégesis, entendida como estructura que da coherencia a los relatos históricos fundacionales, los marcos normativos y las proyecciones utópicas. El texto muestra cómo el mito,

el rito y la utopía operan como dispositivos narrativos de la historia de un país que legitiman el orden vigente, naturalizan lo contingente e instituyen un “sentido cerrado y total”. Al hacerlo, Serafini despliega una crítica a las formas de hegemonía simbólica que modelan la percepción social de lo posible y lo deseable, ofreciendo herramientas para su problematización.

El volumen se cierra con dos aportes que extienden la reflexión hacia los ámbitos del derecho, primero, y a la estética, luego. Helga María Lell, en “El concepto jurídico de persona, el paternalismo jurídico y la nota de autonomía”, explora una de las tensiones más persistentes de la Filosofía del derecho: la relación entre autonomía y paternalismo. ¿Puede el Estado intervenir en la libertad individual para proteger al sujeto de sí mismo? ¿Dónde reside el umbral que separa la tutela legítima de la coerción injustificada? Lell responde a estas preguntas examinando las bases antropológicas del concepto de persona y discutiendo las condiciones normativas que permitirían —o no— justificar el paternalismo jurídico desde una perspectiva liberal. Por su parte, Mauro Rosal, en “Sonido no-intencionado y *différance*”, emprende un original ejercicio de intersección entre la estética musical de John Cage y la deconstrucción filosófica de Jacques Derrida. A través del análisis de 4'33" y de la noción derrideana de *différance*, Rosal sugiere que el sonido no-intencionado funciona como una práctica filosófica que subvierte las oposiciones binaristas y desestabiliza los regímenes de sentido clausurados. Su propuesta afirma la potencia epistemológica del arte como experiencia de pensamiento.

En conjunto, esta segunda parte del volumen constituye una valiosa contribución al pensamiento filosófico actual. Sus textos, diversos pero conectados por preocupaciones comunes, ofrecen herramientas conceptuales para pensar críticamente las condiciones normativas, epistémicas y simbólicas de nuestras formas de vida.

Lejos de brindar respuestas cerradas, abren preguntas fundamentales sobre la subjetividad, la democracia, el poder y la libertad, inscribiéndose con rigor y creatividad en el horizonte de una Filosofía comprometida con su tiempo.



Universidad
Nacional
de Quilmes
Posgrado

Maestría en Filosofía
<https://bit.ly/MaestriaFilosofia>